

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Autorización:
N° 012

Nombre del Propietario:
PRODUCTORA DE TELEVISIÓN PROMOVIE S.A.

Registro:
N° 045

Nombre del Operador:
CARLOS MATTIG HENRÍQUEZ

Credencial:
N° 059

Antecedentes:

Dirección:

Celular:

E-mail:

Se certifica que la Productora de Televisión PROMOVIE S.A. cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, en la siguiente actividad:

Obtención de imágenes y grabación de video de la fachada del Edificio del Poder Judicial de Chile.

Aspectos operativos:

El operador, se asegurará de no sobrevolar personas, ni vehículos de todo tipo.

Volará a una altura tal que en caso de emergencia del RPA, pueda alcanzar un lugar despejado.

Fecha de expedición:
19 de octubre de 2015




Juan Henríquez Lambert
Jefe Subdepartamento Operaciones